RESOLUCIÓN DECANAL Nº 178-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de mayo de 2023

VISTA la necesidad de prorrogar las funciones de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 071-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 05 de abril de 2022, se prorrogó al profesor Richard Sulca Guillén en el cargo de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, del 15 de marzo al 23 de julio de 2023;

Que, la Facultad cuenta con un Secretario Docente que actúa como fedatario de la misma, con derecho a voz en las sesiones de Consejo de Facultad, con funciones específicas;

Que, para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académico-administrativas de la Facultad, se propone la prórroga de funciones del secretario docente profesor Richard Sulca Guillén, del 15 de marzo al 23 de julio de 2023;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019; El señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PRORROGAR** en vías de regularización al profesor RICHARD SULCA GUILLEN en el cargo de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 15 de marzo al 23 de julio de 2023.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACEA
EFP (03)
Interesado
Archivo.
HSBV/bdcl